

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 528/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa interinamente a docentes y auxiliares docentes del departamento de Farmacia, alta 01/04/2005 al 31/03/2006.

Que está justificado ratificar lo actuado.


Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del Consejo Académico.

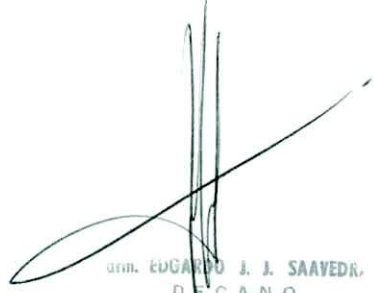
POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 528/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 087/05.-


Geol. RICARDO M. MORALEJO
Vice-Decano
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dn. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES